

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

** Número 4418

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, en funciones, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 581 de 1982, a instancia del Procurador don Antonio Valero Torres, en nombre del Banco Exterior de España, S. A., vecino de Madrid, contra don Emilio Correas Romero, Providencia Tudela Sánchez, Pedro Tudela Balboa y María Sánchez Pérez-Muelas, vecinos de Lorca y con domicilio en Avda. Juan Carlos I, en reclamación de la suma de 1.350.000 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de julio del año en curso y hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 10 de septiembre y hora de las 11,30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 7 de octubre y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.^a Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en las responsabilidades de las mismas.

4.^a La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

5.^a Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

— Rústica.—Trozo de tierra seco en la Diputación de Purias, de este término, paraje del Rosario, de cabida 8 hectáreas, 88 áreas, 36 centiáreas. Inscrita al tomo 427, folio 238, finca 12.645-3.^a, valorada en un millón doscientos mil pesetas.

Dado en Lorca a cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Luis Ignacio Pastor Eixarch. El Secretario.

** Número 4419

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, en funciones, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 575 de 1982, a instancia del Procurador don Antonio Valero Torres, en nombre del Banco Exterior de España, S. A., vecino de Madrid, contra don Juan Bastidas de Haro, María Isabel Tudela, Pedro Tudela y María Sánchez Pérez-Muelas, vecinos de Lorca y con domicilio en Avda. Juan Carlos I, en reclamación de la suma de 1.350.000 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de 20 días, los bienes que se indican más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado el próximo día 17 de julio del año en curso y hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 11 de septiembre y hora de las 11,30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 7 de octubre y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.^a Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.^a La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.^a Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

— Rústica.—Trozo de tierra seco en la diputación de Purias, de este término, paraje del Rosario, de cabida 8 hectáreas, 88 áreas, 36 centiáreas. Inscrita al tomo 427, folio 238, finca 12.645-3.^a. Valorada en un millón doscientas mil pesetas.

Dado en Lorca a cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Luis Ignacio Pastor Eixarch. El Secretario.